

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE INCORPORA UN NUEVO MUNICIPIO A LOS SELECCIONADOS PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO 2024

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 30 de junio de 2023, hecha pública mediante su publicación en el BOJA nº131, de 11 de julio de 2023, se convocó la presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para la programación correspondiente al ejercicio 2024.

Segundo.- Mediante resolución de fecha 27 de septiembre de 2023 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se constituyó la correspondiente Comisión de Valoración, conformada según lo dispuesto en el apartado quinto de la mencionada Resolución de 11 de julio de 2023.

Tercero.- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se publicó la Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se acuerda la selección final de los teatros municipales de titularidad pública que podrán adherirse al programa Red Andaluza de Teatros Públicos para el ejercicio 2024, entre los que se encuentra Nerva (Huelva), cuya solicitud incluía el programa Abecedaria y el programa general de teatro, circo, música y danza.

Con fecha 18 de enero el municipio de Nerva remite a esta Agencia su renuncia al programa Abecedaria.

RESUELVO

Primero.- Seleccionar el siguiente municipio por orden de prelación, Tabernas (Almería), para añadirlo a los teatros municipales de titularidad pública que figura en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución para su adhesión al Programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2024 junto con las aportaciones de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Notifíquese al interesado, con indicación de que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de su notificación.

Fdo.: Salomón Castiel Abecasis. Director

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	26/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JLWZEHLACWHZ95TUZH763SG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

Selección del teatro municipal de titularidad pública que se incorpora para su adhesión al Programa Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2024

Municipio	Provincia	Importe adjudicado Teatro, Circo, Danza y Música	Importe adjudicado Abecedaria
Tabernas	Almería		8000